



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.60 DE 2026

“Por medio de la cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se presentó la propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería, adscrito a la Facultad de Ingeniería, la cual fue diseñada por el Comité Curricular del mencionado programa y avalada por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el 4 de mayo de 2026, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el rediseño curricular del programa de Maestría en Ingeniería.

PARÁGRAFO 1o. El rediseño curricular de la Maestría en Ingeniería redujo el número total de créditos establecidos en la Resolución No. 007194 del 12 de mayo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, pasando de 52 a 47 créditos académicos. El nuevo plan de estudios contempla 47 créditos distribuidos en 12 asignaturas y 4 semestres, consolidando una propuesta moderna y pertinente, alineado con las tendencias nacionales e internacionales en ingeniería, que fortalece la orientación investigativa del programa y su capacidad para responder a las necesidades científicas, tecnológicas y productivas de la región Caribe y del país, incrementando su impacto territorial y su relevancia social.

PARÁGRAFO 2o. El presente rediseño curricular requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2026

(Original firmado por)

JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)

JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Profesional Universitario	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.